

Area de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras»

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Corz Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Miguel Angel Mánchez Garcia, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Angel Rebotó Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Juan Antonio Dávila Baz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y don Luis Alfredo Suárez Vivar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José M. Martínez Jiménez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Francisco Javier Alvarez de Sotomayor Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Juan Ramón Iraragorri Fournier, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Marta María Sierra Llamas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Juan Manuel Mateos Gómez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Máquinas y Motores Térmicos»

Comisión titular:

Presidente: Don José Aguera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan Manuel Amaya Recio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Antonio Gutiérrez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo; don Roberto Julve Conchello, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Ignacio Echevarrieta Sazatornil, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José M. Goytia Saralegui, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Manuel Cascajosa Soriano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Luis Lorente Lacruz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia; doña María José Saura Agel, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Jesús González Babón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Area de conocimiento a la que corresponde: «Mecánica de Fluidos»

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Aguera Soriano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Luis Martos Angulo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Eduardo Murillo Toro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; don Josep Xercavins Valls, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Enrique Trillas Gay, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Nicolás García Tapia, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña M. Belén Mongelos Oguiñena, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Miguel Angel Andrade Guerra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Francisco José Tamargo González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don José Manuel Palomar Carnicero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

24291 RESOLUCION de 20 de octubre de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a libre designación, entre funcionarios de Carrera, puesto vacante en esta Universidad.

Vacante en la Universidad Politécnica de Madrid el puesto de trabajo que se relaciona en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación entre funcionarios de Carrera con destino en Madrid, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad Politécnica de Madrid (avenida Ramiro de Maeztu, sin número, 28040 Madrid).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar. Se podrá considerar mérito preferente estar prestando servicios en el Centro Universitario donde figure la Jefatura vacante.

Las plazas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de las mismas entre los solicitantes.

Madrid, 20 de octubre de 1992.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Puesto vacante

Universidad Politécnica de Madrid

Puesto de trabajo: Jefe de Servicio de Control y Auditoría Interna. Nivel: 26. Complemento específico: 1.850.000 pesetas. Requisitos mínimos: Pertenecer a Cuerpo o Escala de los grupos A o B, artículo 25 de la Ley 30/1984. Mérito preferente: Conocimientos de Gestión Presupuestaria y de Control y Auditoría interna de eficacia y legalidad.

24292 RESOLUCION de 23 de octubre de 1992, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Subalterna de esta Universidad, convocadas por Resolución de 10 de agosto de 1992.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 10 de agosto de 1992, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Subalterna de la Universidad Pública.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la LRU, en relación con el artículo 3, e), de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de las normas estatutarias provisionales de esta Universidad, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Subalterna de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por la Resolución de 10 de agosto de 1992. La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de esta Universidad (Campus Arrosadia, sin número).

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas que tendrán lugar el día 29 de noviembre de 1992 en los edificios del Aulario y del Sario de la Universidad Pública de Navarra, situados en el Campus y en la carretera del Sadar, sin número, de Pamplona, respectivamente. Habida cuenta del número de aspirantes presentados, la hora y el orden de actuación de los opositores en cada uno de los edificios en los que se va a celebrar el ejercicio, se anunciará en la prensa local.

Cuarto.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos motivadores de la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra.

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.